



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contratación oratoria

VISTO:

El expte N° 238374/2025 y la contratación propiciada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba con La Lic. Rosana Fabiana Fernández para el dictado del curso “**De las Ideas a la Acción: Cómo hablar en público con alto impacto**”, en los términos de las Ord. HCS 05/2012; y la solicitud de la Sra. Pro Secretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente acompañándose la documentación requerida al efecto;

Que la erogación será atendida con los recursos que resulten de lo percibido en concepto de inscripción del mencionado Curso

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Contrato de Adhesión (sin relación de empleado público), a celebrarse con la Lic. Rosana Fernández por el dictado del curso **De las Ideas a la Acción: Cómo hablar en público con alto impacto**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Cargo/ Función	Datos Personales	Carga Horaria	Fecha	Monto
Rosana Fabiana Fernández	Disertante	D.N.I.: 26.087.100 Domicilio: Miguel de Mármol Nº 3035. Bº Gral Urquiza. Córdoba CUIT: 27-26087100-0	10 horas	15, 22 y 29 de Mayo; 5, 12 y 19 de junio	\$250.000

Art. 2º: El contrato será atendido con los recursos resulten de lo percibido en concepto de inscripción del mencionado Curso y cobrado por Contaduría de la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias

Sociales.